

## FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2010 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	<b>PARTIDA</b>	12
<b>SERVICIO</b>	DIRECCION GENERAL DE AGUAS	<b>CAPÍTULO</b>	04

### Ley orgánica o Decreto que la rige

Código de Aguas D.F.L. N°1.122, de 1981, DFL N°1.115 de 1969 y D.F.L. N°850, de 1997, ambos del Ministerio de Obras Públicas.

### Misión Institucional

Organismo del Estado encargado de promover la gestión y administración del recurso hídrico en un marco de sustentabilidad, interés público y asignación eficiente, y de proporcionar y difundir la información generada por su red hidrométrica y la contenida en el Catastro Público de Aguas, con el objeto de contribuir a la competitividad del país y mejorar la calidad de vida de las personas.

### Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
--------	-------------

### Objetivos Estratégicos

Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Resolver requerimientos relacionados con el uso y conservación del recurso agua, utilizando criterios de sustentabilidad y transparencia, mediante la entrega de información y la implementación de procesos y procedimientos oportunos y confiables.	
2	Promover el aprovechamiento del recurso agua de acuerdo con la normativa vigente, mediante el ejercicio de la policía y vigilancia de los cauces naturales de acuerdo a las facultades existentes, y de la promoción, fortalecimiento y fiscalización de las organizaciones de usuarios/as.	
3	Velar por la función ambiental de los recursos hídricos y contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, a través de los pronunciamientos ambientales del Servicio.	
4	Promover el aprovechamiento sustentable y equitativo del recurso hídrico, a través de la provisión de planificación indicativa e información en general.	

<b>Productos Estratégicos ( Bienes y/o Servicios)</b>			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Expedientes resueltos de Derechos de aprovechamiento de aguas</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Expedientes resueltos</li> <li>Areas de restricción declaradas</li> </ul>	1,4	Si
2	<u>Información Hidrométrica Nacional.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estadística Hidrológica nacional</li> <li>Funcionamiento de la red hidrometeorológica</li> </ul>	1,2,3	No
3	<u>Fiscalizaciones</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fiscalizaciones</li> <li>Listado de derechos afectos a pago de patente</li> <li>Inspecciones</li> </ul>	2	Si
4	<u>Pronunciamientos ambientales</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Pronunciamiento respecto estudios de declaración de impacto ambiental</li> </ul>	3	No
5	<u>Investigaciones y evaluaciones del Recurso Hídrico</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inventarios de Glaciares blancos</li> <li>Monitoreo de Glaciares Blancos</li> <li>Planificación Indicativa e Información en general</li> </ul>	3	No

<b>Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>	
Número	Nombre
1	1.- Personas naturales2.- Servicios e Instituciones Públicas; Municipios 3.-Organizaciones de usuarios de agua; propietarios riberanos, Comunidades agrícolas, Otras Comunidades 4.- Organismos Internacionales, ONG 5.- Organizaciones sociales6.- Empresas Consultoras, profesionales y técnicos independientes, Centros de Investigación7.- Universidades, Colegios, Escuelas 8.- Medios de comunicación 9.- Empresas, Sanitarias, Mineras, Industrias10.- Público en general

<b>Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Expedientes resueltos de Derechos de aprovechamiento de aguas</u>	1.- Personas naturales2.- Servicios e Instituciones Públicas; Municipios 3.-Organizaciones de usuarios de agua; propietarios riberanos, Comunidades agrícolas, Otras Comunidades 4.- Organismos Internacionales, ONG 5.- Organizaciones sociales6.- Empresas Consultoras, profesionales y técnicos independientes, Centros de Investigación7.- Universidades, Colegios, Escuelas 8.- Medios de

		comunicación 9.- Empresas, Sanitarias, Mineras, Industrias10.- Público en general
2	<u>Información Hidrométrica Nacional.</u>	1.- Personas naturales2.- Servicios e Instituciones Públicas; Municipios 3.-Organizaciones de usuarios de agua; propietarios riberanos, Comunidades agrícolas, Otras Comunidades 4.- Organismos Internacionales, ONG 5.- Organizaciones sociales6.- Empresas Consultoras, profesionales y técnicos independientes, Centros de Investigación7.- Universidades, Colegios, Escuelas 8.- Medios de comunicación 9.- Empresas, Sanitarias, Mineras, Industrias10.- Público en general
3	<u>Fiscalizaciones</u>	1.- Personas naturales2.- Servicios e Instituciones Públicas; Municipios 3.-Organizaciones de usuarios de agua; propietarios riberanos, Comunidades agrícolas, Otras Comunidades 4.- Organismos Internacionales, ONG 5.- Organizaciones sociales6.- Empresas Consultoras, profesionales y técnicos independientes, Centros de Investigación7.- Universidades, Colegios, Escuelas 8.- Medios de comunicación 9.- Empresas, Sanitarias, Mineras, Industrias10.- Público en general
4	<u>Pronunciamientos ambientales</u>	1.- Personas naturales2.- Servicios e Instituciones Públicas; Municipios 3.-Organizaciones de usuarios de agua; propietarios riberanos, Comunidades agrícolas, Otras Comunidades 4.- Organismos Internacionales, ONG 5.- Organizaciones sociales6.- Empresas Consultoras, profesionales y técnicos independientes, Centros de Investigación7.- Universidades, Colegios, Escuelas 8.- Medios de comunicación 9.- Empresas, Sanitarias, Mineras, Industrias10.- Público en general
5	<u>Investigaciones y evaluaciones del Recurso Hídrico</u>	1.- Personas naturales2.- Servicios e Instituciones Públicas; Municipios 3.-Organizaciones de usuarios de agua; propietarios riberanos, Comunidades agrícolas, Otras Comunidades 4.- Organismos Internacionales, ONG 5.- Organizaciones sociales6.- Empresas Consultoras, profesionales y técnicos independientes, Centros de Investigación7.- Universidades, Colegios, Escuelas 8.- Medios de comunicación 9.- Empresas, Sanitarias, Mineras, Industrias10.- Público en general

